

ACTA DE EVALUACION

Fecha: 17 de octubre de 2022.-

Ref.: EX-2022-05334122

Modalidad: Contratación Directa N° 038/22

Página: 1/1

I – INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada por:

- a) El señor Director de Compras, abogado Alfredo González, en representación de la unidad operativa de contrataciones, Miembro Titular Res. (D) N° 11928/14.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular Res. (D) N°11928/14.
- c) El abogado Daniel Quetglas, como funcionario designado por esta Facultad – Resolución (D) N° 2992/03, Miembro Titular Res (D) N° 11928/14.

II – OFERENTES PRESENTADOS

Se ha presentado los siguientes oferentes (ver acta de apertura a fs. 127)

- a) Banfi Lorena Fabiola
- b) Ad-Hoc S.R.L.
- c) Editorial Abaco de Rodolfo Depalma S.R.L.
- d) Editorial Estudio S.A.

III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

IV - ASPECTOS FORMALES

Los oferentes cumplen con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

Los oferentes que han cotizado manifestaron estar habilitados para contratar con esta Facultad.

VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas las ofertas esta Comisión recomienda:

DECLARAR DESIERTO los Renglones N° 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70.

ADJUDICAR por cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y precio conveniente, de acuerdo al siguiente detalle:

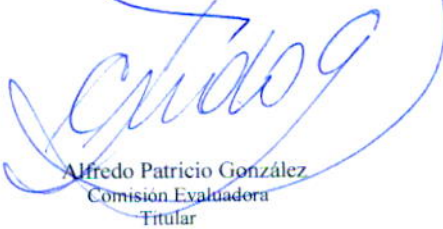
Ad Hoc S.R.L. (CUIT N° 30-62908652-4)	
Renglones N° 6, 7, 8, 9 y 10.....\$	503.625,00
Banfi Lorena Fabiola (CUIT N°: 27-25134277-1)	
Renglones N° 18 y 19.....\$	94.250,00
Editorial Abaco de Rodolfo Depalma S.R.L. (CUIT N° 33-57531870-9)	
Renglón N° 1.....\$	14.750,00
Editorial Estudio S.A. (CUIT N° 30-61026694-7)	
Renglón N° 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 35 y 36.....\$	<u>208.400,00</u>
Total General.....\$	<u>821.025,00</u>

SON PESOS OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL VEINTICINCO. -

ANUNCIESE EN CARTELERA. -


Daniel Quegias
Comisión Evaluadora
Titular


Ezequiel Fernando Riizzuto
Comisión Evaluadora
Titular


Alfredo Patricio González
Comisión Evaluadora
Titular